137

DECRETO Nº 21.560

~~Resolución N.~~

MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO

POR EL QUE SE DECLARA CESANTE EN EL CARGO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Nº 4.501

V I S T A : la nota Nº 68 (Exp.Nº 2.941) elevada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 28 de Julio ppdo., en la que solicita sea declarado cesante en sus funciones de Auxiliar del Depósito de Abastecimiento dependiente de dicha repartición, al Sr. Alejandrino Genez, por abandono del cargo; de conformidad con el Art. 33 inciso b) de la Ley Nº 1.506; y la providencia de la Dirección General del Personal del citado Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase cesante en el cargo de Auxiliar en la categoría D-2, Anexo B.-Item 5.-, al Sr. Alejandrino Genez, con la antiguedad del 24 de Julio ppdo., por haber hecho abandono del mismo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-